



RESOLUCIÓN O. N° 206/2021

MAT.: Determina nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para las Elecciones de Presidente de la República, Parlamentarias y Consejeros Regionales 2021

SANTIAGO, 24 de Mayo de 2021

VISTOS: Lo dispuesto en el artículo 35 del DFL N° 2 de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N°18.700, orgánica constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, y demás disposiciones legales pertinentes.

CONSIDERANDO:

1. Que, conforme previene el artículo 35 de la Ley N° 18.700, sólo podrá realizarse propaganda electoral en los espacios que, de acuerdo con la Ordenanza General de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, puedan ser calificados como plazas, parques u otros espacios públicos y estén expresamente autorizados por el Servicio Electoral.

2. Que, al tenor de lo establecido en el inciso tercero de la disposición antes citada, noventa días antes de la fecha para efectuar la declaración de candidaturas, se publicará en el sitio electrónico del Servicio Electoral la nómina de las plazas y parques u otros lugares públicos autorizados para efectuar propaganda electoral. Además, el Servicio Electoral publicará un plano señalando los lugares indicados en la referida nómina.

3. Que, acorde con el procedimiento reglado en la disposición precitada, el Servicio Electoral, mediante correo electrónico, de fecha 26 de Marzo de 2021, requirió una propuesta al Concejo Municipal de San Joaquín, dándose cumplimiento a la etapa de proposición.

4. Que, por su parte, mediante Oficio ORD. SG N° 820 de 7 de Mayo de 2021, este Servicio convocó a una reunión a los órganos intermedios colegiados de los partidos políticos legalmente constituidos en la región, con el objeto de informarles los lugares que preliminarmente habían sido definidos en cada comuna para el despliegue de la propaganda electoral, instancia que se efectuó el día 18 de Mayo de 2021.

5. Que, de este modo, habiéndose verificado las etapas previstas para su determinación, procede resolver la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral en la comuna antes indicada.



RESUELVO:

1. Determinase la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para efectuar propaganda electoral en la comuna de San Joaquín, con ocasión de las Elecciones de Presidente de la República, Parlamentarias y Consejeros Regionales, a efectuarse el 21 de Noviembre de 2021, de acuerdo con el siguiente detalle:

"NÓMINA DE PLAZAS, PARQUES U OTROS ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL EN LA COMUNA DE SAN JOAQUÍN: ELECCIONES DE PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, PARLAMENTARIAS Y CONSEJEROS REGIONALES 2021"

Región:	Metropolitana
---------	---------------

Comuna:	San Joaquín
---------	-------------

Nº	NOMBRE	CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PÚBLICO	PUNTO INICIAL	OBSERVACIONES
1	ESPACIO PÚBLICO AV. LAS INDUSTRIAS-AV. ALCALDE CARLOS VALDOVINOS	AV. CARLOS VALDOVINOS- AV. LAS INDUSTRIAS	BANDEJÓN CENTRAL AV. LAS INDUSTRIAS CON CARLOS VALDOVINOS	ORIENTACIÓN: SUR A NORTE
2	ESPACIO PÚBLICO PINTOR MURILLO	SARMIENTO- PINTOR MURILLO- VARAS MENA	PINTOR MURILLO PONIENTE CON SARMIENTO	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR TRAMO 1: PINTOR MURILLO PONIENTE ENTRE SARMIENTO Y ACCESO PARQUE TRAMO 2: PINTOR MURILLO PONIENTE ENTRE ACCESO PARQUE Y 140 METROS AL SUR
3	ESPACIO PÚBLICO AV. LO OVALLE-ESTADIO	ESTADIO ORIENTE- AV. LO OVALLE- VARAS MENA	ESTADIO ORIENTE (VEREDA PONIENTE) CON AV. LO OVALLE NORTE	ORIENTACIÓN: SUR A NORTE Respetando accesos peatonales existentes
4	PARQUE LA CASTRINA	VARAS MENA- PINTOR DURERO- SARMIENTO	PINTOR DURERO ORIENTE CON VARAS MENA	ORIENTACIÓN: SUR A NORTE Respetando accesos peatonales existentes

5	ESPACIO PÚBLICO AV. DEPARTAMENTAL	AV. HAYDN-AV. DEPARTAMENTAL- VECINAL NORTE	BANDEJÓN CENTRAL AV. DEPARTAMENTAL (COSTADO NORTE) CON AV. HAYDN	ORIENTACIÓN: ORIENTE A PONIENTE TRAMO 1: BANDEJÓN CENTRAL AV. DEPARTAMENTAL COSTADO NORTE ENTRE AV. HAYDN Y VECINAL NORTE TRAMO 2: BANDEJÓN CENTRAL AV. DEPARTAMENTAL COSTADO NORTE ENTRE VECINAL NORTE 60 METROS AL PONIENTE
6	PLAZA IGNACIO VALDIVIESO	CARLOS FERNÁNDEZ CONCHA-SANTA ELENA-PINTOR CICARELLI	SANTA ELENA PONIENTE CON PINTOR CICARELLI	ORIENTACIÓN: SUR A NORTE, LUEGO DE ORIENTE A PONIENTE
7	ESPACIO PÚBLICO AV. LAS INDUSTRIAS-LLICO	LLICO-AV. LAS INDUSTRIAS- PASAJE JORGE QUEVEDO	BANDEJÓN CENTRAL AV. LAS INDUSTRIAS (COSTADO ORIENTE) CON LLICO	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR
8	ESPACIO PÚBLICO AV. LAS INDUSTRIAS-URETA COX	URETA COX- AV. LAS INDUSTRIAS- GABRIELA MISTRAL	BANDEJÓN CENTRAL AV. LAS INDUSTRIAS (COSTADO ORIENTE) CON URETA COX	ORIENTACIÓN: SUR A NORTE
9	ESPACIO PÚBLICO SANTA MARÍA	SANTA MARÍA - MANUEL ANTONIO TOCORNAL - PLACER - CARMEN	SANTA MARÍA NORTE CON CARMEN	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE, LUEGO SUR A NORTE, FORMANDO UNA U ALREDEDOR DE LA PLAZA
10	ESPACIO PÚBLICO ALCALDE PEDRO ALARCÓN	ALCALDE PEDRO ALARCÓN-PRIMERO DE MAYO-SALOMÓN SUMAR	ALCALDE PEDRO ALARCÓN SUR CON PRIMERO DE MAYO	ORIENTACIÓN: ORIENTE A PONIENTE
11	ESPACIO PÚBLICO EL PINAR	EL PINAR-RÍO PALENA	EL PINAR NORTE FRENTE A RÍO PALENA	ORIENTACIÓN: ORIENTE A PONIENTE TRAMO 1: EL PINAR NORTE ENTRE RÍO PALENA Y ACCESO VEHICULAR TRAMO 2: EL PINAR NORTE ENTRE ACCESO VEHICULAR Y 100 METROS AL PONIENTE
12	ESPACIO PÚBLICO LAS INDUSTRIAS- VARAS MENA	AV. LAS INDUSTRIAS-VARAS MENA-PUREO	BANDEJÓN CENTRAL AV. LAS INDUSTRIAS CON VARAS MENA	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR

13	PARQUE MAIHUE	PASAJE MAIHUE-PIRÁMIDE	PASAJE MAIHUE PONIENTE CON PIRÁMIDE	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR TRAMO 1: PASAJE MAIHUE PONIENTE ENTRE PIRÁMIDE Y LLICO TRAMO 2: PASAJE MAIHUE PONIENTE ENTRE LLICO Y 80 METROS AL SUR
14	ESPACIO PÚBLICO DEPARTAMENTAL-LAS INDUSTRIAS	AV. DEPARTAMENTAL-AV. LAS INDUSTRIAS	BANDEJÓN CENTRAL AV. DEPARTAMENTAL CON AV. LAS INDUSTRIAS	ORIENTACIÓN: ORIENTE A PONIENTE

Nota 1: El Servicio Electoral publicará en su sitio web un plano georreferenciado señalando los lugares indicados en la referida nómina.

Nota 2: La determinación de la cantidad de metros útiles, así como su distribución entre las distintas candidaturas y partidos políticos y asignación de metros útiles, se realizará una vez vencido el plazo para inscribir candidaturas

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



VERÓNICA CLAVERÍA HERMOSILLA
DIRECTORA REGIONAL

VRT

DISTRIBUCIÓN:

- Señor/a Alcalde de la I. Municipalidad de San Joaquín
- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- Partidos Políticos
- Oficina de Partes D.R.M.